

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°113 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024.

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 33 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 113, celebrada con fecha 02 de agosto de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal. La concejala Kesia Navarro Cueto, se encuentra con prenatal.

El concejal Valderrama presentó sus excusas por no poder asistir a esta sesión.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre, señor Heinrich Wittig Barreto; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; y la Secretaria Municipal (S), señora María Isabel León Toro.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa expone:

• **Situación Rosa Lira**

Antes de comenzar solicita un minuto de silencio en memoria de la vecina doña Rosa Lira, quien lamentablemente fue hallada fallecida luego de estar un mes desaparecida.

Hace un llamado a todos para que manejen la información con la máxima prudencia y respeto. Señala que es fundamental que eviten la difusión de rumores o especulaciones que puedan causar más dolor a la familia y a los

vecinos. La prioridad es apoyar a la familia de Rosa y permitirles vivir su duelo con la dignidad que merecen.

En nombre de todo el municipio, expresa sus más sentidas condolencias a la familia de Rosa Lira.

- **Ley Karin**

Informa que desde ayer comenzó a regir la Ley Karin, una normativa que marca un antes y un después en la lucha contra el acoso y la violencia en el ámbito laboral. La importancia de esta ley radica en su capacidad para transformar los espacios de trabajo en lugares seguros y dignos para todos y todas.

Recuerda que la Ley Karin lleva el nombre de Karin Salgado, una técnica en enfermería que, lamentablemente, se quitó la vida tras ser víctima de acoso laboral en su lugar de trabajo. La historia de Karin es un recordatorio doloroso de las consecuencias devastadoras que el acoso y la violencia pueden tener en la vida de las personas. Esta ley surge con el propósito de prevenir que situaciones como la suya se repitan.

Indica que la Ley Karin eleva los estándares de prevención contra el acoso sexual, acoso laboral y la violencia en el trabajo, teniendo como propósito fundamental el buentrato. Esto significa promover relaciones laborales basadas en el respeto, la empatía y la dignidad. Es fundamental que todos y todas, se comprometan a construir ambientes laborales donde prevalezca el buentrato, erradicando cualquier forma de acoso y violencia.

Invita a todos a informarse, a educarse y a ser parte activa de este cambio. La Ley Karin es una herramienta poderosa, pero su éxito depende de la voluntad y acción colectiva para garantizar su cumplimiento.

- **Balance Sistema Frontal**

Comenta el balance del sistema frontal durante la noche y madrugada:

1. Cantidad de agua caída: Más de 60 milímetros.
2. Se trabajó con 6 cuadrillas durante la noche compuestas por equipos de Emergencias, Operaciones, Seguridad Pública, Área Social, Parques y Jardines, junto al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana y Carabineros.
3. Se recibieron 25 llamados de emergencia que se atendieron por los equipos desplegados.
4. Pasos bajo nivel vehiculares:
 - Progreso: Habilitado
 - Riquelme: Habilitado
 - Ignacio Carrera Pinto: Cerrado
 - El Bosque: Cerrado
5. Pasos bajo nivel peatonales:
 - Todos habilitados. Se recomienda transitar con precaución.
6. Situación:
 - Ninguno desbordado y todos han sido monitoreados.
 - Agradece a los equipos municipales por el despliegue, con un sistema de turnos para cubrir las posibles emergencias las 24 horas. Hoy se continuará trabajando con todos los equipos y maquinaria municipal, tanto durante el día como durante la noche, para garantizar su seguridad y bienestar.

II. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N°111 Y 112

No existen observaciones al respecto por lo que ambas actas se dan por aprobadas.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de pasar a la tabla Ordinaria la señorita Alcaldesa solicita complementar el punto Nro. 5 de la tabla, incorporando una letra b, que es la aprobación de la Bonificación Complementaria del Incentivo al Retiro. Informa además que a propósito de la redacción que se dio en la comisión para el punto N°16 respecto de la "Rendición del Cuerpo de Bomberos", esta debe ser corregida, por lo que se retira el punto.

1. Aprobación de Identificación y Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°409 de SECPLA

La señorita Alcaldesa explica que esta Identificación y modificación Presupuestaria que asciende a \$8.000.000, es solicitada con el objetivo de poder financiar la etapa de diseño del sistema de radiocomunicaciones, para la gestión de riesgos de desastres comunal.

Explica el punto el funcionario municipal señor Heinrich Wittig.

El concejal Fierro pregunta si hay un tiempo para implementar esto. El señor Wittig le indica que no existen plazos, sin embargo es importante poder tenerlo para la época de incendios forestales, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la Identificación y traspaso Presupuestario, contenido en el Ord. N°409 de fecha 18 de julio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

1. IDENTIFICACIÓN

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACIÓN	CODIGO INI
215.31.02.002.010.001	Diseño Sistema de Radiocomunicaciones DGRD	058045202680

2. TRASPASO

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$8.000.000	
AL 215.31.02.002.010.001	Diseño Sistema de Radiocomunicaciones DGRD		\$8.000.000
TOTALES		\$8.000.000	\$8.000.000

2. Aprobación de la Creación y la respectiva Modificación Presupuestaria, del Programa por Área de Gestión denominado “Dirección Ambiental Municipal” de acuerdo a Ord. N°411 de SECPLA.

La señorita Alcaldesa menciona que este Incremento Presupuestario que asciende a \$17.900.000, se requiere para contar con los recursos necesarios para la correcta ejecución del Programa mencionado precedentemente.

El Administrador Municipal entrega mayores detalles.

La concejala Ternicier indica que estuvo conversando con la presidenta de la Comisión de Medioambiente quien le solicitó que se pidiera segunda discusión para este punto, ya que no estaría muy claro el tema, ya que antes hacían dos programas para esto, pero ahora hay solo uno. El concejal Ignacio Navarro se adhiere a la solicitud, por lo que el punto pasa a segunda discusión.

3. Aprobación de Modificación del Programa por Área de Gestión “Personas en Situación de Calle”, y la Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°414 de SECPLA.

La Alcaldesa manifiesta que esta solicitud corresponde a la Redistribución del Programa mencionado en este punto y la Modificación Presupuestaria asociada a este. La Directora de Desarrollo Comunitario explica al respecto.

El concejal Góngora consulta si el albergue ya está funcionando, cuántos son los cupos y cuál es el tiempo de duración. La Dideco indica que el albergue tiene una capacidad de 20 cupos para atender a personas en situación de calle a nivel regional, ya que estos recursos no son exclusivamente para Villa Alemana. Son albergues que se levantan inmediatamente cuando la Unidad de Emergencias así lo requiere. Informa que en este momento se están llevando a cabo las últimas mejoras solicitadas por la MIDESO para poder abrir, por lo que no podría señalar una fecha exacta de apertura, sin embargo tiene entendido que entre el lunes y el martes estarían finalizados los últimos detalles y allí se comunicarían inmediatamente con MIDESO para obtener el visto bueno. La Alcaldesa pregunta donde estarán instalados los albergues de emergencia. La Dideco responde que generalmente se están haciendo en el Gimnasio Luis Cruz Martínez, ya que allí se tiene todo acopiado para armarlos en forma muy rápida. La Alcaldesa indica que de todas formas el Programa Calle, que es donde se vincula a las personas, hace un recorrido previo al momento en que se producen las bajas temperaturas o las lluvias, por lo que a pesar de no tener albergue aun, se está en conocimiento de la situación de estas personas y se les pregunta si temporalmente quieren alojar en el gimnasio.

La concejala Alvear indica que hasta hace poco, el Municipio tenía una demanda por el contrato del año pasado justamente del albergue, por lo que pregunta si pueden tener a la vista el nuevo contrato que se suscribirá, ya que no sabe la situación en que se encuentra dicha demanda, pero lo que la dueña alegaba era que en el contrato no se dejaba claro para que iba a ser usada la casa, por lo que ella sabía que era para el Programa Calle, pero pensaba que serían oficinas, no como albergue, además de que señalaba que la casa había sido devuelta en muy mal estado. La Alcaldesa solicita al Director del Departamento Jurídico que realice un pronunciamiento sobre el estado de la vivienda, la demanda mencionada y el nuevo contrato.

La Alcaldesa menciona que tiene entendido que a petición del Secretario Municipal las votaciones de los puntos se hacen uno a uno para mantener un orden. Ella propone para poder marcar los tiempos y especialmente para cerrar las votaciones, la utilización de la campana, que es algo que se hace en todos los Honorables concejos. Consulta si están todos de acuerdo y los concejales y concejalas manifiestan su conformidad.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
 La concejala Ternicier, aprueba.
 El concejal Navarro, aprueba.
 El concejal Barra, aprueba.
 El concejal Fierro, aprueba.
 El concejal Góngora, aprueba.
 La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°414 de fecha 19 de julio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, asociado al Programa de “Personas en Situación de Calle” que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$6.500.000	
AL 215.22.01			\$4.500.000
215.22.04	Materiales de uso y consumo		\$2.000.000
TOTALES		\$6.500.000	\$6.500.000

REDISTRIBUCIÓN

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.21.04	Otros gastos en personal	\$6.000.000	
AL 215.22.04			\$1.700.000
215.22.09	Arriendos		\$4.300.000
TOTALES		\$6.000.000	\$6.000.000

4. Aprobación de Incremento Presupuestario señalado en Ord. N°299 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa indica que esta solicitud de Modificación presupuestaria corresponde a la Segunda Remesa de aportes, del Instituto Nacional de Estadísticas, para el CENSO 2024. El Administrador Municipal explica el punto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°299 de fecha 17 de julio de 2024, del Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.15.03	De otras entidades públicas	\$3.920.000	
AL 215.22.04			\$574.010
215.29.06	Equipos informáticos		\$3.345.990
TOTALES		\$3.920.000	\$3.920.000

5. Aprobación de Incremento Presupuestario señalado en Ord. N°305 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa explica lo siguiente:

- a) La Modificación presupuestaria se requiere, para poder contar con los recursos para funcionarios municipales, que se acogerán a retiro voluntario, según Ley de Incentivo al Retiro, Resolución N°6655 SUBDERE.
- b) Aprobación de Bonificación complementaria de 5 meses contemplada en la Ley 21.135 de incentivo al retiro para funcionarios Municipales que se acogerán a este beneficio, de acuerdo al Ord.642 de Recursos Humanos.

El Administrador Municipal entrega mayores detalles.

El concejal Góngora precisa que cuando les compartieron los antecedentes para ser revisados en comisión, les entregaron la documentación que respalda ambos puntos. En la comisión revisaron solo la modificación presupuestaria, ya que no se habían percatado de que además se necesitaba la aprobación del pago de los 5 meses, sin embargo los antecedentes estaban y no tiene sentido aprobar el traspaso y no el pago, por lo que no debería haber problema.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°305 de fecha 19 de julio de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
215.35.01	Saldo final de caja	100.000.000	
215.23.01	Desahucios e indemnizaciones		100.000.000
TOTALES		\$100.000.000	\$100.000.000

- **Aprobar la bonificación complementaria de 5 meses, contemplada en la Ley 21.135 de incentivo al retiro para funcionarios municipales que se acogerán a este beneficio.**

6. Aprobación de solicitud de Subvención de Seguridad Pública, a la Organización denominada “Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de V. Alemana-Limache”.

El Director de Seguridad Pública, expone un poco de la historia de cómo nacieron estas nuevas subvenciones y detalla las características de este punto.

El concejal Fierro pregunta si ellos deben licitar para llevar a cabo el proyecto que postularon. La Alcaldesa les responde que no, que ellos tienen la posibilidad de hacer la compra en forma directa.

Las señoras y señores concejales entregan unas palabras de apoyo y agradecimiento a la organización.

El concejo sede la palabra a don Eduardo Reyes, presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de V. Alemana-Limache, quien agradece el apoyo de todos quienes los ayudaron para poder obtener esta subvención. Indica que la seguridad es un problema nacional y con esto les dan un pie para solucionarlo.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la entrega de subvención de seguridad pública al Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de Villa Alemana - Limache, Rut N°71.123.500-0, la cual será destinada a financiar la instalación de sistema de alarmas GSM y kit de iluminación en 20 kioscos de la comuna, por la suma de \$12.147.187 (doce millones ciento cuarenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos).

7. Aprobación de solicitud de Subvención de Seguridad Pública, a la Organización denominada "Circulo de Damas ORFE".

El Director de Seguridad Pública, expone la solicitud de subvención.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la entrega de subvención de seguridad pública al Circulo de Damas ORFE, Rut N°65.013.026-K, la cual será

destinada a financiar la instalación de cámaras de televigilancia y reposición de ventana en sede social, por la suma de \$589.050 (quinientos ochenta y nueve mil cincuenta pesos).

8. Aprobación de solicitud de Subvención de Seguridad Pública, a la Organización denominada “Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de V. Alemana y Peñablanca”.

El Director de Seguridad Pública, entrega los detalles de esta solicitud de subvención y su justificación.

El concejal Góngora indica que este tema hay que analizarlo en el contexto de la consolidación de los espacios asociativos al interior de cada uno de los nuevos barrios comerciales. Menciona que se han generado mesas de trabajo en dichos barrios, sin embargo, en coincidencia con lo planteado por el concejal Fierro, estaba la necesidad de poder generar esta inversión, pero teniendo la certeza de que la organización a la que se le entregara, pudiera dar seguridad absoluta de que se ejecutarán los trabajos sin mayor inconveniente, ya que es una figura parecida a lo que se hizo en su momento con la Unión Comunal, y cree que la mejor opción es la Cámara de Comercio y por esto, valora el esfuerzo que hacen de involucrarse en este proceso. Solicita al Municipio que mantenga un acompañamiento permanente, dado que la multiplicidad de inversiones que se harán y los plazos que existen para las rendiciones, requieren de un apoyo permanente para que se lleve a cabo sin mayores dificultades.

El concejal Fierro indica que conversó con el presidente de la Cámara de Comercio, quien le manifestaba que está muy entusiasmado con esto y dispuesto a continuar avanzando con el apoyo al comercio, incluso se han sostenido conversaciones con el comercio más periférico, para que se puedan integrar este gremio. También solicita que el Municipio los acompañe en el proceso. Felicita el trabajo que se hace con la gente dentro de toda la oferta de mejora de los barrios, espera que surjan y Villa Alemana desintoxique el centro. Cree que hay muchas actividades comerciales que no se están ofreciendo por un tema de espacio. Piensa que fortalecer el comercio periférico ayuda a todos y que las

cámaras de seguridad han sido para la justicia y la persecución del delito, un gran instrumento que reprime y facilita la investigación. Felicita nuevamente la iniciativa.

El Director de Seguridad Pública agradece el trabajo realizado por el equipo de los Barrios Comerciales Seguros y en el tema de la subvención de seguridad pública, el trabajo coordinado con la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la entrega de subvención de seguridad pública a la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Villa Alemana y Peñablanca, Rut N°70.482.600-1, la cual será destinada a financiar intervenciones varias en 5 barrios comerciales de la comuna (Victoria, Huanhualí, Las Américas, Troncos Viejos, Moraleda), tales como: instalación cámaras televigilancia, luminarias, proyectos de paisajismo, recuperación de espacios públicos, elementos de difusión, capacitaciones, entre otras, por la suma de \$61.695.923 (sesenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos veintitrés pesos).

9. Aprobación de solicitud de la renovación del Segundo Semestre 2024, de Patente de Alcohol a nombre de Cristian Alejandro Orellana Valverde.

La Directora de Rentas Municipal expone al respecto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 2º semestre año 2024, de la patente de alcohol Rol 400360, giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas (A)”, a nombre de Cristian Alejandro Orellana Valderde, Rut 12.628.867-0, ubicada en Avenida Valparaíso N°1390-A, Villa Alemana, Rol 24-60.

10. Aprobación de Modificación del Certificado de Acuerdo N°189 de fecha, de la Sesión Ordinaria de Concejo N°109, de fecha 28/06/2024, en los términos solicitados por la Dirección de Rentas mediante Ord. N° 118, de fecha 17/07/2024.

La Directora de Rentas Municipales explica el punto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°109 celebrada el día 28 de junio de 2024, según consta en el Certificado N°189 emitido por el Secretario Municipal, en términos de establecer que el Rut correcto de la Botillería Paula Clavijo Meneses SpA, es 77.469.781-0.

11. Aprobación de solicitudes de Subvenciones Extraordinarias para las nueve organizaciones señaladas en Ord. N°436 de SECPLA.

La Alcaldesa explica que estas solicitudes de Subvenciones Extraordinarias son requeridas por las organizaciones, para financiar diferentes necesidades. El detalle de cada una es entregado por el Secretario Comunal de Planificación.

El concejal Góngora manifiesta que tuvieron todos los antecedentes involucrados a la vista y pudieron revisar cada una de ellas en comisión. Indica que hay un incremento sustancial en cantidad de recursos, en cantidad de subvenciones y esto tiene que ver con que saben que las organizaciones pueden hacer muy bien su trabajo, que tienen claridad de la responsabilidad que asumen cuando se les entregan recursos públicos. Cree que cada una de las organizaciones beneficiadas, cumplen fines muy nobles. Cree que en todo este proceso han logrado transparentar que los recursos públicos no son solo para aquellos cercanos a la administración, como se hizo por mucho tiempo, cuando de 60 a 80 millones, para 40 o 50 organizaciones, pasaron a 400 millones con casi 300 organizaciones, cree que hay un gesto de confianza, pero también de transparencia. Cree que estos son parte de los dineros mejor invertidos por el Municipio.

El concejal Fierro indica que sostuvo una conversación respecto del Refugio Patitas Callejeras, ubicado al final de calle Unión, y le manifestaron que hay denuncias verbales de una vecina representante, que asegura que producen ruidos molestos, malos olores, problemas sanitarios en general y su recomendación fue que se dirigieran al Servicio de Salud para que ellos pudieran pronunciarse respecto a si el refugio está en regla o no. Asegura que él, como sus compañeros concejales, tiene un compromiso con las organizaciones que protegen a los animales, pero tampoco quiere perjudicar la calidad de

vida de los vecinos, por lo que en esa subvención en particular, se abstendrá y esperará un informe de su situación, si están formalizados o no, si necesitan una autorización, como llevan a cabo su tarea. La Alcaldesa le explica que es una organización, con personalidad jurídica formal, donde actúa un grupo de voluntarios y voluntarias y esta subvención ayudaría justamente a tener en mejores condiciones el refugio. Ella felicita a las distintas agrupaciones que prestan este servicio y les encantaría entregar mucho más dinero, ya que hacen un trabajo que nadie más está haciendo y por eso hoy son reconocidas por la Ley de Tenencia Responsable y si hay que hacer algún tipo de fiscalización, ella da fe de que trabajan de manera vinculante con la Unidad de Tenencia Responsable. Con respecto al lugar donde se emplaza, señala que están en gestiones con Bienes Nacional para cambiar el rubro de una vivienda que tiene un gran terreno y que podría servir a varios refugios que tienen esta dificultad.

El concejal Navarro cree que falta traer más recursos a la comuna, pero saluda que se le entregue una gran cantidad a las organizaciones sociales. Indica que estas subvenciones son una muestra de que creen que Villa Alemana se construye desde las organizaciones.

La concejala Ternicier le informa al concejal Fierro que las vecinas también pueden denunciar con denuncia segura en Carabineros de Chile y en la PDI. Informa que existen denuncias donde se ha presentado la PDI al refugio en 3 oportunidades y no ha pasado nada, por lo que invita a la vecina a que en vez de ir al Servicio de Salud, se dirija a la PDI, que es quien tiene una unidad específica para ver el tema de los animales y medioambiental. Se puede hacer la denuncia por teléfono o en la comisaria virtual también.

La concejala Alvear le quiere aclarar al concejal Fierro que para que una subvención pase al concejo, debe cumplir con ciertos requisitos técnicos y entre ellos está el que la organización tenga personalidad jurídica vigente, estando debidamente acreditada.

El concejo cede la palabra a la dirigente doña Jocelyn, quien indica que Patitas Callejeras además de la labor que hace con los perritos, tiene un trabajo con Gendarmería que es súper importante. Agradece el trabajo que se ha hecho con Familia Convida, ya que es un gran proyecto y espera que puedan sacarlo adelante, tienen ganas de hacer un comedor abierto y seguirán trabajando por ello.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, se abstiene en la subvención de Patitas Callejeras y aprueba las demás.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Centro Cultural Familia Convida	65.810.330-K	Solicitan financiamiento para adquirir materiales de construcción.	\$3.086.860
Club Onco Amigas y Amigos Chile	65.129.557-2	Solicitan financiamiento para costear pasajes aéreos con el fin de realizar curso de Canotaje.	\$3.174.211
Comité de Adelanto Comunidad Tokio	65.208.404-4	Solicitan financiamiento para equipar sede con electrodomésticos, menaje de cocina, muebles, además de gas licuado y artículos de ferretería.	\$1.177.590
Centro de Discapacitados Físicos de Villa Alemana	65.032.073-5	Solicitan financiamiento para contratar kinesiólogo que imparta terapias para los socios, cooperadores y vecinos del centro de discapacitados físicos.	\$2.000.000
Agrupación de Cerveceros Independientes de Villa Alemana	65.214.686-4	Solicitan financiamiento para adquirir artículos de sonido e implementos tecnológicos.	\$3.229.660
Club Deportivo Full Volley	65.093.593-4	Solicitan financiamiento para adquirir balones y camisetas para el club.	\$1.500.000
Feria Persa La Comarca	65.210.218-2	Solicitan financiamiento para adquirir vestimenta, electrodomésticos, muebles y toldos.	\$1.563.890
Junta de Vecinos Conjunto Habitacional El Sol	74.832.300-7	Solicitan financiamiento para equipar sede con electrodomésticos y adquirir cilindro de gas licuado.	\$283.950

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa y la abstención del concejal Fierro, aprobar la entrega de subvención extraordinaria año 2024 a la organización Patitas Callejeras Refugio, Rut N°65.195.927-6, la cual será destinada a adquirir alimentos, arena para animales, artículos de aseo, insumos y costear pago de personal, por la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos).

12. Aprobación del Compromiso de Aporte Municipal para la ejecución de Obras Civiles, en el marco de la reevaluación del Proyecto “Construcción Recinto Comunitario Los Cipreses, Villa Alemana”, correspondiente a la Propuesta Pública N°14/2023 en proceso de ejecución, en los términos establecidos en el Ord. N°440 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto.

El concejal Góngora propone que con lo que queda de las subvenciones de seguridad, se pueden comprar dos alarmas, la de la señora Ana, y de los Cipreses. La Alcaldesa lo conversa con el Director de Seguridad y le responde que si al concejal Góngora. El concejal agradece y respecto al punto en discusión menciona que desde que ellos llegaron que está el tema de Los Cipreses. Las obras están prácticamente terminadas, con incluso algunas modificaciones que se han hecho, pero cree importante mencionar que cuando se entregue hay que hacer algunas revisiones, como el muro de contención que da a la sede de la Junta de Vecinos El Quillay I y hacia el vecino que queda a mano izquierda. Sabe que los montos de esto son altos pero es una inversión que hay que hacer en algún momento. El Secretario Comunal de Planificación indica que se puede evaluar como una segunda etapa del proyecto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el compromiso de aporte municipal para la ejecución de obras civiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Proyecto	Nombre	Monto contrato obras civiles	Monto adicional reevaluación
30481728-0	Construcción Recinto Comunitario Los Cipreses, Villa Alemana	\$128.960.662	\$10.048.520

13. Aprobación de Transacción Judicial con Romina Isabel Olivares Jorquera

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una transacción judicial en la causa Rol N° C-2279-2024 caratulado "Ilustre Municipalidad con Olivares" tramitada ante el Juzgado de Letras de**

Villa Alemana, con doña Romina Isabel Olivares Jorquera, quien se compromete a restituir el inmueble municipal ubicado en Pasaje Carlos Pizarro N°2301, Población Las Vegas, Lote 14, Manzana J, comuna de Villa Alemana, a más tardar el día 14 de agosto de 2024.

- **En caso de incumplir con la obligación de restituir la propiedad Municipal antes del 14 de agosto de 2024, las partes acuerdan que se procederá al lanzamiento sin previa intimación.**
- **Doña Romina Olivares Jorquera, autorizará a la empresa contratista, para que pueda entrar al terreno municipal ocupado, para realizar el estudio mecánica de suelos, en el periodo comprendido entre el 24 de julio al 14 de agosto de 2024.**

14. Aprobación de Transacción Extrajudicial con Juan Carlos Ayamante Álvarez.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo.

La concejala Alvear consulta si existe algún catastro de los choques en que se han visto involucrados los camiones de aseo, y si son de la empresa externa o municipal, para saber también si se evalúa el porcentaje de accidentabilidad que tienen. El Director del Departamento Jurídico le responde que pueden tener el dato y que se los hará llegar.

El concejal Fierro pregunta si el accidente se produjo porque el camión era muy alto o porque el cable estaba muy bajo, ya que si el cable estaba muy bajo la responsabilidad no es Municipal, o pregunta si decidieron hacerlo por lo intrascendente del monto. El Director de Jurídico le responde que en ningún caso es por lo intrascendente del monto, ya que son muy responsables con cada peso que componen las arcas municipales. Añade que el camión está dentro de la norma y se podría investigar la altura del cable, sin embargo el daño es efectivo, fue corroborado y fue provocado por un vehículo municipal y como un mecanismo de control la ley establece que puedan ser discutidos en comisión. El concejal Fierro indica que le persiste la duda, ya que los cables de teléfono o eléctricos tienen una norma y tienen que estar en un empalme con un poste y este cable esta directo a la fachada de la casa. Indica que su intención no es polemizar la situación, que aprobará, sin embargo

en honor a la verdad cree que el camión iba correctamente en su ruta y se encontró con un cable muy bajo que esta fuera de norma, lo pregunta, para no culpabilizar injustamente al conductor o a los funcionarios municipales. El Directo de Jurídico explica que en estos casos igualmente se abre la investigación sumaria correspondiente, para determinar las eventuales responsabilidades.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una transacción extrajudicial con don Juan Carlos Ayamante Álvarez, por el daño a su ventana; transacción que consistirá en el pago de la suma única y total de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de don Juan Carlos Ayamante Álvarez a toda acción judicial o administrativa en contra de la Municipalidad.

15. Aprobación de autorización de modificación de Contrato de Transacción con Pedro Pablo Aguilera Olivares, aprobada por acuerdo del H. Concejo Municipal, en la sesión ordinaria de fechas 21 de noviembre del 1.992.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la modificación de la transacción celebrada con fecha 30 de diciembre de 1992, con don Pedro Pablo Aguilera Olivares, respecto de los reparos que el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana realizó de los deslindes y el precio de la venta, la comparecencia de la Municipalidad y el beneficiario de la constitución de la prohibición de enajenar.

16. Aprobación Rendición de Cuentas Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, se remitió a las señoras y señores concejales con fecha 31/07/2024, Proyecto de acuerdo elaborado por el Departamento Jurídico.

Punto retirado de la tabla.

17. Entrega de Ord. N° 430 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron cinco publicaciones de licitaciones, cuatro adjudicaciones y una publicación de compra directa, a través del portal mercado público.

18. Entrega de Providencias Números 216, 222 y 224 del Depto. de Personal, mediante el que se informa contratos a honorarios, nombramientos en suplencia de segundo trimestre 2024, renovación de contrata del segundo trimestre 2024.

19. Entrega de Informes de Presupuestos Contables de Deuda Exigible al mes de Junio del 2024, del municipio de V. Alemana y la Corporación Municipal de V. Alemana, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Régimen Interno – Concejala Alvear

Señala que se reunieron el día lunes 29 de julio para analizar el caso del Hogar del Niño y las fechas del concejo. Los concejales dieron cuenta de los antecedentes recabados, manifestando su preocupación por la gravedad del caso. Indica que este tema tiene diferentes aristas mencionadas en la prensa por la Ex Secretaria General de la Corporación, como un posible vínculo con la casa de acogida de la ex concejala independiente doña Cecilia Quinteros. Indica que los dichos de la Alcaldesa y de la Secretaria General, sobre que esto es una estrategia de campaña, lo consideran declaraciones desafortunadas, ya que dichos antecedentes se vienen pidiendo desde el mes de marzo tanto por Transparencia como en comisiones de Educación y muchas veces les dijeron que no existía tal hogar. Indica que se desconoce el procedimiento administrativo y jurídico que permitió el traslado de los dos menores entre la Fundación Amalegría y el Hogar creado por la Corporación. Los acuerdos emanados de esta comisión fueron solicitar a la Corporación dar cuenta del caso del Hogar de Niños en una comisión de Régimen Interno; que se entregue información actualizada del déficit de la Corporación Municipal; solicitar respaldos de la rendición, contratos de arriendo, convenios con mejor niñez de esa época, contratos con funcionarios; respaldos de compras, alimentos, peluquerías, entre otros; solicitar los actos administrativos y jurídicos del traslado de los menores entre la casa de acogida de la Fundación Amalegría y el Hogar de Niños creado por la Corporación y así como en su momento la administración solicitó enviar los antecedentes por el caso de salud, ellos solicitan enviar estos antecedentes al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría. La concejala pregunta si están todos los concejales de acuerdo a propósito de que hay una denuncia del Servicio de Protección de la Niñez y la adolescencia. El concejal Fierro solicita que se le incorpore a esta solicitud ya que el no pudo participar de la comisión. El concejal Góngora cree que este es un tema que no puede dejar de analizarse y en ese sentido es que en dicha comisión de Régimen Interno, lo que se busca es poder

clarificar, ya que se han entregado muchas versiones en los medios de comunicación, sin embargo lo que ellos hablaron es que las decisiones se tomen a partir de información concreta, fidedigna, responsable y demostrable, con el fin de despejar el vínculo que se tuvo con mejor niñez, con la Fundación Amalegría y si se cumplió con todos los requisitos para habilitar un hogar de este tipo, además de la naturaleza y pertinencia de los gastos. Añade que con esto los concejales están ejerciendo el rol de fiscalización que les corresponde en términos del uso de los recursos. Indica que hay versiones en redes sociales que cuestionan el rol fiscalizador de los concejales, que se daría más al amparo de una campaña que de una presentación seria, sin embargo cree que con una buena investigación se hubieran dado cuenta que la gran mayoría de los concejales desde el mes de marzo que están solicitando información al respecto, hicieron una presentación en la Contraloría, además que existe un compromiso por parte de la Corporación de entregarles el día martes el informe semestral, y necesitan que se pueda determinar cuáles puedan ser las responsabilidades administrativas no solo de los actos, sino que también de las personas. Menciona que algo que también se analizó, pero no está en detalle en el acta es que se clarifique el rol de la ex Secretaria General, doña Lilia Ayala, ya que fue a quien le correspondió habilitar e implementar este hogar, además de cuáles fueron las acciones que se desarrollaron para que dicha habilitación cumpliera con los estándares exigidos desde el punto de vista legal e identificar las responsabilidades de los asesores que quizás en su minuto debieron hacer las observaciones, como el Departamento Jurídico de la Corporación. Indica que en la información que le compartieron a la comisión aparece un detalle de gastos, pero sin comprobantes y aparecen algunos que parecen ser muy elevados, pero al no tener el documento contable no se puede identificar, por ejemplo hay \$1.000.000 en cortes de pelo, pero puede que corresponda a un proceso. Es por todas estas dudas que decidieron presentar los antecedentes a las instancias mencionadas por la presidenta de la comisión.

La Alcaldesa señala que existe una moción política y se dirige a la concejala Alvear para decirle que ella no es ni su rival, ni su adversaria, ya que saben que el adversario es quien camina por la vereda del frente y las quieren hacer retroceder en derechos. Con respecto a las fiscalizaciones de las señoras y señores concejales, indica que ella nunca ha temido a esta acción, si no por el contrario, incluso siempre ha agradecido las fiscalizaciones oportunas del concejal Góngora y cree necesario hacer la línea en que no son amigos, si no que acá están en un ámbito laboral, cree que este debe ser un trabajo

que tiene que ser respetuoso y por sobre todo serio. Como este es un acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, ella solicita al Concejo poder encabezar esa lista para enviarla a Contraloría y al Ministerio Público, ya que como la administración es quien aporta los antecedentes ella quiere estar dentro de esa solicitud de pronunciamiento de Contraloría. La Alcaldesa indica que además ellos informaron al directorio de la Corporación y donde además se presentará una querrela la cual está respaldada y aprobada por dicho directorio. Enfatiza en que este no era un hogar fantasma, ya que además ha sido notificado por el Juzgado de Familia, tanto a la ex Secretaria General como a Mejor Niñez y donde ya habían conversaciones y correos electrónicos que así lo acreditan, por lo que está por lejos que Mejor Niñez no haya sido notificado, ni enterado y por lejos a ser un hogar fantasma.

La concejala Alvear cree que se deja entrever que los concejales ahora están fiscalizando, sin embargo ellos enviaron en marzo los antecedentes a Contraloría por Educación, en marzo ella personalmente a través de transparencia, solicitó a la Corporación le remitieran los antecedentes de este caso y le respondieron que no existe esta información o ningún traspaso a este hogar. La Alcaldesa le responde que es importante ser honesta en lo que la concejala preguntó, ya que la pregunta fue si la Corporación Municipal o el Municipio habían subvencionado. La concejala responde que no es así y que incluso tiene ahí la consulta. La Alcaldesa le pide que sea transparente. La concejala cree que la Alcaldesa no tiene todos los antecedentes ya que las consultas tienen que ver con aportes porque incluso cuando le responden le dicen que si era un aporte, pero primero por transparencia le dijeron que no existía tal aporte a ningún hogar de menores o Fundación o casa de acogida o institución, en donde en la comisión de educación en reiteradas ocasiones consultaron, cambiaron la pregunta, le cambiaron el apellido e insistentemente les dijeron que no, por lo tanto en honor a la transparencia quiere que se sepa que los concejales no están fiscalizando desde el mes de julio, están pidiendo antecedentes desde el mes de marzo. Cree que es importante en honor a esa verdad, que se diga a los vecinos cuales fueron los tiempos de fiscalización en relación al déficit de educación y en materias del caso del Hogar del Niño.

La concejala Ternicier menciona que es importante indicar que no pudieron llegar a acuerdo ya que ella solicitó un concejo extraordinario, en virtud del Artículo 79 de la Ley 18.695 y no llegaron a acuerdo.

La Alcaldesa agradece y solicita pasar al punto de las fechas de los concejos. La concejala Alvear responde que tenían como propuesta realizar los concejos del mes de agosto, el viernes 02, el lunes 19 o el viernes 23 o bien el viernes 02, el viernes 23 y el viernes 30, con disposición para un concejo extraordinario si así se requiere. Se produce un intercambio de opiniones al respecto y finalmente solicita la Alcaldesa que puedan verlo y definirlo pero teniendo en cuenta las licitaciones pendientes.

Comisión de Medio Ambiente – Concejala Ternicier

Señala que se reunieron el 24 de julio y se analizó solo el punto del Puente de calle Lima con Condell, específicamente piden contar con la información sobre la partida 3.3.11 del Decreto Alcaldicio N°1910. En observaciones indica que inicialmente el Secretario Comunal de Planificación desconoce la convocatoria a la comisión, sin embargo le representaron los concejales que fue un acuerdo de concejo. Los concejales asistentes a la comisión le indicaron al Secpla que la información presentada al concejo municipal, en sesión de comisiones respecto del proyecto, no fue específica ni completa, omitiendo antecedentes que daban cuenta del hormigonado en la zona de escurrimiento del estero Pejerreyes. La concejala Ternicier hizo presente que el concejo solo aprobó la propuesta de la administración, la contratación de la empresa conforme al informe técnico que recomendaba la adjudicación, donde nuevamente no existía ninguna referencia a características del proyecto, ni información sobre el hormigonado en la zona de escurrimiento. Señala que los concejales representaron que más allá de las formalidades y exigencias mínimas, dado el impacto que este proyecto representa, la administración debió exponer detalladamente las características técnicas del proyecto y su impacto, lo cual no ocurrió. El Secpla les habría respondido que el proyecto fue adjudicado cuando él no ejercía el cargo, sin embargo toda la documentación estaba disponible previa a la votación de la adjudicación del proyecto. La concejala insiste en que aquello no es efectivo ya que la lámina relacionada con la partida N°3.3.11, donde se describe el perfilamiento del cauce, no estaba incluida en el Decreto, y que en los antecedentes subidos al portal, no se verifica cual es esta lámina conforme lo indica el propio decreto, destacando que más allá de aquel hecho, lo sustantivo es que la administración omitió información relevante, respecto de las características y efectos del proyecto que permitan una adecuada resolución del concejo. El concejal Góngora habría hecho presente que sin perjuicio de lo anterior, los contratos ya están en ejecución y solicita que se pueda evaluar alguna medida de mitigación. El concejal Navarro habría solicitado que en una próxima sesión del concejo se puedan ver los

remedios de este proyecto, además del tema de la empresa Pipau. Finalmente se dejó constancia de que en dicha comisión, por primera vez y al tenor de la solicitud formulada por la comisión y la concejala Ternicier en sesión de concejo ordinario, el municipio informa respecto de la partida 3.3.11, donde el director comunica oficialmente que el proyecto consideraba hormigón en el eje sobre el escurrimiento del estero, informando que dicha partida es una exigencia de la DOH. En cuanto a la situación de intervención de calle Primera con Bilbao, señala que no les remitieron los antecedentes de Pipau y se acuerda tratar el tema en la próxima sesión de medio ambiente, con factibilidad para el día 30 de julio, reiterando la solicitud de antecedentes por parte de administración.

Para la comisión del día martes 30, trataron el tema de la intervención de calle Primera con Bilbao, donde el administrador municipal se compromete a recabar la información de lo solicitado con plazo de una semana. La concejala explica que están pidiendo la copia de la fiscalización y del Decreto Alcaldicio. La concejala lamenta que aún no les remitan los antecedentes que se vienen pidiendo hace más de un mes mediante oficios, en reuniones de comisión y sesiones de concejo, incluso a través del grupo de whatsapp que existe entre el concejo y la administración, sin embargo a pesar de esto, se concede una semana más para recibir los antecedentes requeridos. Señala que el administrador explicó, que respecto a lo ocurrido en el terreno donde se encuentra la empresa Pipau, producto de las lluvias, se hicieron las fiscalizaciones correspondientes, se les señalaron los trabajos que debían realizar y después de 1 semana se les volvió a insistir sobre las medidas de mitigación, a lo cual después de las pesquisas que se realizaron en la investigación se levantó la observación que la empresa multirut no tenía patente comercial. Los concejales asistentes a la comisión le habrían preguntado al administrador, que se entiende por responsabilidad corporativa, señalando que en el comunicado entregado por el municipio mediante redes sociales a la comunidad se hace alusión a responsabilidad corporativa y no a lo que les explicaron a ellos que es por no tener patente. La concejala habría indicado que hay un informe de la DGA que señala que desde el año 2022 esta empresa hace movimientos de tierra sin permiso. La comisión solicitó que se haga una fiscalización con el Informe N°592 de la DGA, respecto al punto que menciona que se contraviene los Artículos 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, además que esperan que se aplique lo mencionado en el Artículo 145 inciso final, donde la Alcaldesa tiene la facultad de inhabilitar el predio cuando lo pide el Director de Obras. La Alcaldesa solicita que se le explique esa parte de una manera más simple. La concejala

manifiesta que en el año 2021 se hizo una denuncia al Municipio y el Municipio fiscaliza. En dicha fiscalización se dio cuenta que hay movimientos de tierra no autorizados por la Dirección de Obras. En ese momento se inicia un procedimiento en el que entra la DGA, la cual en el año 2022 señala en su informe que dicho movimiento de tierra que no está autorizado es un peligro para la vida, especialmente para la población aledaña. En el año 2021 cuando la Dirección de Obras fiscaliza, habría paralizado las obras pero no la actividad comercial. La comisión solicita conocer si en el año 2021 Pipau tenía patente comercial. La Alcaldesa pregunta si es Pipau o es con el nombre con que aparecen después. La concejala responde que la DGA en el informe del año 2022 señala que no es Pipau, si no que se llama Inmobiliaria Pacífico Sur. La concejala recalca que existió la posibilidad de cerrar esto el año 2021, si el Director le hubiera pedido a la Alcaldesa la inhabilidad del predio por contravenir las disposiciones contenidas en los Artículos N°116 y especialmente el N°145 inciso final de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. La concejala añade que desde la Dirección de Obras lo mandan al Juzgado de Policía Local, en vez de pedirle a la Alcaldesa que lo inhabilite. Insiste en que durante el año 2022 y 2023, se mandaron partes, e incluso después que el Tribunal se declaró incompetente, le continúan mandando partes al mismo Tribunal. Señala que este año 2024, después que los concejales han insistido por las denuncias de la vecina doña María Eugenia Soto, además de un oficio que ella entrego el 27 de julio, donde solicita que la administración vaya con la Dirección de Rentas, es que se les informa que no cuentan con patente. Reitera que necesitan que el administrador les informe que se entiende desde el Municipio por responsabilidad corporativa. La concejala indica que el año 2023, cuando ya se sabe que no es Pipau, sino que es Inmobiliaria Pacífico del Sur, ingresan una solicitud de permiso de obra nueva, la cual fue aprobada por el Municipio durante este año 2024, con la que hará una bodega de 2.724 metros, en el mismo predio donde se cursaron todos los partes y donde la DGA dijo que era un peligro para la salud y la vida de las personas, a través de una multirrut, es decir un mismo dueño, con varias empresas, en el mismo lugar. La Alcaldesa solicita que se envíen los antecedentes que faltaron y que menciona la concejala Ternicier y añade que las Direcciones de Obras en los Municipios, funcionan como repúblicas independientes por lo que pide al Director Jurídico iniciar una Investigación Sumaria, con respecto a todo lo expuesto, incluyendo que se enviara al Juzgado de Policía Local y en cuanto al puente, también pide un Sumario Administrativo, con respecto al informe que realiza la DAM. De todas formas ella quiere que se queden tranquilos en cuanto a que están siendo muy monitorizados por el equipo de la GRD, por el cauce de cómo está corriendo el agua ahora

y en cuanto al poste, señala que el problema existente es que donde está ubicado no pasa el camión pluma, sin embargo está siendo monitorizado por los equipos correspondientes, al mismo tiempo el cauce está corriendo de manera normal y en cuanto a Pipau, está corriendo el agua y cayendo de manera normal al sumidero de aguas lluvias. La concejala Ternicier solicita que les remitan la copia del informe que se entregara a la I. Corte de Apelaciones sobre la orden de no innovar. La Alcaldesa le responde que existe una restricción legal por lo que no es posible acceder a lo solicitado. La concejala solicita que entonces les cuenten como va y si hay medidas de mitigación y si es posible cambiar la partida. Agrega que la empresa estuvo moviendo tubos el día lunes, por lo que el Director de Seguridad Pública le habría informado que hubo una reunión de emergencias y desastres y quizás por eso pudo haber material que quedara suelto. Indica en nombre de la concejala Kesía Navarro, que los siguientes documentos fueron pedidos hace más de dos meses y aun no les han llegado: la aprobación de la DGA sobre el estero Pejerreyes; el respectivo estudio de aguas; el estudio ambiental que comprueba que no se detectó la presencia de especies en el lugar; y la minuto explicativa de las intervenciones a realizar en el estero.

La Alcaldesa solicita autorizar la extensión de 30 minutos del concejo, para continuar con la hora de incidentes. El concejo aprueba.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear.

Informa que recibió la carta de un vecino del sector de Puente Negro y a propósito del programa de personas en situación de calle, señala que han pedido en reiteradas ocasiones que se revise la situación de la persona que se encuentra bajo el puente, por todo lo que conlleva el que este ahí, además en un lugar tan público, así mismo se tuvo la situación, hace un par de semanas de una persona en situación de calle haciendo actos impropios, graves y delicados, afuera de un establecimiento educacional. Tiene entendido que hay un catastro de personas en situación de calle y que si no quieren asistir a otro espacio no pueden ser sacados a la fuerza, pero igualmente cree que debe existir una articulación con el Servicio de Salud.

Pregunta los criterios utilizados para la postulación de los stands para la Feria del Libro que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de este mes, ya que hay una vecina que tiene una librería virtual "El Trébol" la cual señala que le cuesta mucho participar, incluso el año pasado tuvo que insistir mucho para poder estar.

Solicita las actas del plan de inducción y fechas de inducción que se le hacen a cada funcionario nuevo que ingresa al Municipio, entendiéndolo que en cada concejo les informan las nuevas contrataciones. Señala que ella reconoce el trabajo de los funcionarios de carrera y cuando ingresan nuevos funcionarios a un municipio, requieren el conocimiento del aparato municipal, del trato con autoridades, con otros funcionarios, etc.

Manifiesta que en dos sesiones anteriores del concejo municipal del 24 de mayo y del 28 de junio, solicitó información del proyecto Parque Miravalle, sin embargo, hasta el momento no lo ha obtenido. El día 04 de julio envió el Oficio N°53, solicitando la misma información. El día lunes recién pasado, reitera la solicitud mediante Oficio N°54 y el Administrador Municipal le responde que a más tardar, la semana siguiente tendrían la información, por lo que pide ratificar dicho compromiso en este concejo.

A propósito de la Ley Karin, que entro en vigencia el día de ayer, que modifica el Código del Trabajo y que también impacta a los funcionarios municipales, solicita los protocolos del municipio y de la Corporación Municipal, así como también si es que hay un catastro o estadísticas sobre denuncias en ambos organismos, en relación a maltratos laborales y/o acosos.

Indica que también pidió en un concejo y no ha tenido respuesta aun, sobre el estado del proyecto del SAR de Eduardo Frei.

Solicita también la situación del estado de la Comarca, ya que desde la comisión de la Comarca están al pendiente de conocer cuántos puestos están funcionando, si el Encargado sigue siendo el Encargado, o si renunció y en qué estado se encuentra la gestión de la Comarca.

Señala que no se les ha pagado el sueldo a los funcionarios del Centro de la Mujer y tampoco se ha firmado el contrato con dichos funcionarios, lo cual no entienden ya que el

servicio ya transfirió los recursos, pero cree que a esto se suma una situación que es aún más compleja y que tiene que ver con las condiciones que están habitando los funcionarios. Menciona que la casa donde están ubicados, se llueve e incluso se echó a perder un microondas que utilizan para poder calentar sus almuerzos.

Indica algo que le parece muy importante para el deporte, la consola del Gimnasio Luis Cruz Martínez, no funciona, por lo que no se puede utilizar el tablero. Solicita también conocer el inventario del Gimnasio Luis Cruz Martínez, sobre las compras de los implementos deportivos.

Finalmente, reitera también una solicitud que había realizado sobre recorrer el Centro de acopio de la Municipalidad y supo que sufrió un robo y quiere saber cuál fue el daño provocado, cuantos productos había y porque había esa cantidad. La Alcaldesa recuerda que Bienes nacionales solo lo había entregado hasta el mes pasado.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Para comenzar quiere precisar que ya tuvieron una primera parte de análisis del tema de la Comarca, en la comisión del día martes, donde les compartieron una parte de la información que solicita la concejala y acordaron que este martes, retomaban el análisis de distintos aspectos financiero, de funcionamiento, de la normativa, etc.

Envía un saludo al centro de estudiantes del Liceo Mary Graham que están haciendo un campeonato autogestionado y han hecho un gran esfuerzo para demostrar que los jóvenes también tienen una tremenda capacidad para organizarse.

Envía un saludo al Club de Adulto Mayor Palermo que estuvo de aniversario.

Destaca el trabajo y el campeonato que hizo el Club de Brisca Los Buenos Muchachos, en conjunto con el Municipio y con algunos aportes de él como concejal, además que cree que hay que destacar el trabajo que han estado desarrollando no solo ellos sino que también el Club de Adulto Mayor de Brisca, el cual este año concretará su tercer campeonato regional.

Saluda a la Academia de Ajedrez de Villa Alemana, el cual desde hace algún tiempo ha desarrollado un trabajo que considera extraordinario. Indica que en sus primeros años, la participación era muy escasa de personas, en cambio hoy tienen gran participación, especialmente de jóvenes y niños.

Señala que le parece muy bueno el taller de Educación Cívica que se organizó para jóvenes, ya que el año pasado cuando se analizó el presupuesto para la oficina de la Juventud, una de sus propuestas fue mejorarlo para trabajar en la construcción de ciudadanía de los jóvenes, lo que se concretó en un taller de educación cívica, muy atípico a su parecer, ya que el profesor es un freestyler.

Saluda y felicita al Club Weichafe Karate Do, que el día domingo viajan 5 deportistas más su entrenador don Luis Medina, a Cancún, México, que representarán a Chile, a la Región y a la comuna, donde participarán más de 42 países del mundo en una de las competencias internacionales más importantes de América. Los jóvenes que competirán son Martina Vergara, Piero Maquiavello, Vicente Gálvez, Martina Vera y Joaquín Araya, por lo que les envía muchos deseos de éxito.

Finalmente reitera una solicitud, que asegura es cuarta vez que la hace, sobre las fiscalizaciones de la licitación del Servicio de Barrido y Limpieza de calles. Indica que la Dirección Ambiental le hizo llegar un informe, que no responde a su requerimiento. Señala que ellos habían pedido también, que ante la usencia de este instrumento, se hiciera un instrumento de fiscalización estandarizado, que al aplicarse no analizará solo aspectos financieros, sino que además se recogiera el trabajo diario y rutinario y el cumplimiento de los términos de referencia, es decir que tengan los elementos de seguridad y todo lo que se necesita para tener un trabajo digno. Reitera que él ha pedido las fiscalizaciones, sin embargo le hacen llegar un informe que dice "en general las cosas están bien", lo cual le parece muy poco y no cumple con lo que él necesita conocer.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Reitera la solicitud realizada hace algún tiempo de desratización de la Junta de Vecinos Aguas Claras. Tiene entendido que se realizaron algunas en sectores aledaños, pero no en esta Junta de Vecinos.

Reitera el pintado del cruce peatonal de calle Bernardo Leighton, cerca del estero de Quilpué, que se ha pintado en dos oportunidades, pero gracias a las lluvias, la pintura a escurrido rápidamente.

Solicita le envíen a su correo electrónico el programa de comunicaciones del Municipio y de la Corporación Municipal.

Informa que le han comentado que se llueve el Departamento de Tránsito, por lo que también pide que se pueda revisar, para que las condiciones de los trabajadores sean las adecuadas.

Reitera la solicitud de mediación del Municipio con privados y la Junta de Vecinos Jorge Teillier. Ha habido ciertos avances, pero indica que es una solicitud que lleva meses y espera que se concrete pronto.

Solicita que no se caricature la labor fiscalizadora de los concejales, incluso le alegra que esté presente la Secretaria general de la Corporación, para que lo escuche sin intermediarios. Pide que no se falte a la verdad en las declaraciones, ni se enlode una fiscalización con una pelea partidaria, porque no lo es, ni tampoco arremeter políticamente o de forma electoral una situación, que como se vio en este concejo, se ha visto de forma transversal. Le alegra que la Alcaldesa se haya sumado a las solicitudes de fiscalización y de remisión a las instituciones públicas. Cree que queda demostrado que lo importante es que se vean los hechos y los antecedentes y no se culpe a los concejales por fiscalizar. Piensa que la transversalidad de los temas queda demostrado cuando los 8 concejales enviaron los antecedentes a contraloría por el déficit de la Corporación.

La Alcaldesa les quiere dar una buena noticia, señalando que el día de ayer les adelantaron el programa de neurociencias para la gestión de requerimientos, por lo que cuando suceda la participación más ampliada, ella pidió que se haga el llamado a los concejales para que se pueda también subsanar, dentro de toda la gestión interna de las solicitudes de requerimientos, las que hace el Honorable Concejo Municipal. Ayer les hicieron la primera avanzada de cómo serán los encuentros y como se sistematiza y esta fantástico, por lo que cree que les gustará muchísimo ya que eso solucionará el cuándo dicen "lo solicite" "lo reiteraré", etcétera. Solicita también que le puedan indicar por donde se

recibió la denuncia de marzo y así contraloría sepa también desde donde nace dicha fiscalización. La concejala Alvear le responde que fue una denuncia anónima. La Alcaldesa pregunta si existe algún tipo de formalidad y la concejala Alvear le responde que fue anónima y por eso ella pidió los antecedentes formales a quien correspondía. La Alcaldesa indica que cuando hay anonimidad en la solicitud, hay algo formal en ella y le gustaría que eso también lo vea la Contraloría. La concejala Alvear indica que lo importante es centrarse en lo que hay que centrarse. La Alcaldesa responde que por ese requiere la denuncia. La concejala Alvear le señala que eso no es lo relevante.

Concejala María Fernanda Ternicier

Indica que en los otros temporales le han comentado que el baño del escenario se llueve y que el último local que está en los artesanos, que está cerrado, también se llueve y no se ha abierto desde el último temporal, es decir del 30 de junio, por lo que piden que se pueda revisar la situación.

Señala que el día jueves pasado, ella, por séptima vez solicitó la información de Pipau. Ese día la Alcaldesa a primera hora le contesta que se le remitirá la información cuando se pueda y cuando eso no saque a los trabajadores de su función administrativa habitual. Respecto al punto del balonmano ella agradece a la Corporación que después de un video, porque ella mando 2 oficios y lo dijo en hora de incidentes, los contactan y hoy están ad portas de poder tener la cancha que tanto solicitaron, por lo que agradece, pero lamenta que después de dos meses no se haya enterado la Corporación, no les haya llegado la carta que acompaña la concejalía, pero que habían entregado los apoderados del semillero en sus categorías inferiores. También lamenta mucho que esta administración hoy día este engañando a los concejales, porque eso es lo que ellos sienten por ejemplo con el tema de los Pejerreyes, donde ellos consultaron innumerables veces, incluso en un concejo cuando estuvo la Alcaldesa subrogante, y permitió que subieran los vecinos que están a favor y en contra, se les dijo que no hay hormigón, pero hoy ven que si hay hormigón. Ella no sabe si el municipio no sabía que había hormigón o si se les oculto la información para que fuera aprobado, ya que si les hubieran dicho que esta licitación contemplaba hormigón, ninguno de ellos lo hubiera aprobado, porque entienden la defensa al medio ambiente. Cree que se falta a la verdad a la comunidad, y se falta a la verdad cuando se dice que hay participación ciudadana con la presidenta de la Junta de Vecinos, sin embargo ella después lo desmiente. Cree que no puede ser que se entregue información

formal desde el Municipio, que luego es desmentida por la protagonista de dicha información. Cree que no puede ser que la administración les pida en esa comisión que no entren los vecinos y que esto se discuta a espaldas de ellos, le parece que es algo fundamental, más aun cuando siempre se habla de cogestión y buen trato, cree que no es aceptable que los directores que estuvieron ese día les dijeran que lo mejor era que la comunidad no estuviera presente. Cree que se engaña cuando les dicen que les entregarán una información, ya que ellos lo pidieron en un formato especial, ya que la mayoría de los socios son adultos mayores, por lo que recibir una ficha técnica por whatsapp no les sirve y ya ha pasado un mes y aun no lo reciben como lo pidieron. Cree que los engañaron también cuando les dijeron que toda la información está en el decreto y no es así y les mienten cuando ella llevando un mes pidiendo la información de Pipau, el Director Jurídico responde que ayer se la entregó, ya que ella no pidió un informe, ella pidió la copia del decreto y la fiscalización y aun no lo tiene. Recuerda cuando les dijeron para los vestidores de las canchas de Fútbol, que sería con permiso de bodega y si ella no pregunta cuál es el permiso que tiene que extender la Dirección de Obras, se quedan todos con que era una bodega, sin embargo finalmente era un permiso de obra nueva. Cree que todo esto es contradictorio a la cogestión y al buen trato, que los concejales deban insistir permanentemente en tener información fidedigna, transparente y oportuna. Indica que con mucha tristeza, cuando la Alcaldesa el día jueves le dice que no hay que sacar a los funcionarios de sus funciones para responder a los concejales y se dan cuenta después que todos aquellos que tienen que responder y darle solución a los vecinos y autoridades, estaban con ella en Valparaíso, eso cree ella que no es poner la prioridad en Villa Alemana, ni en los niños, ya que durante esa semana se tuvo la crisis política más grande, cuando el recursos de protección falla en favor de los vecinos y en contra de los vecinos por el estero Pejerreyes y además cuando han sido cuestionados por un tema de menores, de hogares y plata, cuando finalmente es hablar de probidad. Cree que la Alcaldesa se equivocó, porque aunque todos estuvieran con sus permisos correspondientes, los directores debieron estar en el Municipio y no acompañándola en algo privado. La Alcaldesa responde que eso es una opinión personal, la cual respeta pero no comparte. Indica que no sabe que habrá pasado en todos estos meses con la buena relación que siempre intentaron sostener. Agrega que efectivamente Contraloría mandata a no salir de sus funciones para solo responder a los concejales y es algo que asegura, los concejales estaban en conocimiento y que don Patricio también les ha representado con respecto a la cantidad de solicitudes que se hacen, por lo que no es mala voluntad de no querer responder, es solo que no los

pueden sacar de sus funciones normales según lo que dice Contraloría y con respecto a los trabajadores y trabajadoras, señala que tienen todo el derecho de pedir permisos administrativos y en esos permisos nadie puede cuestionar lo que está haciendo el trabajador o la trabajadora. La concejala le responde que ella no está cuestionando, solo está dando su opinión personal, ya que mucha gente se lo ha preguntado y ella prefiere decírselo en la cara a la Alcaldesa y no enviárselo por redes sociales. La Alcaldesa le responde que tampoco por prensa y lo valora mucho.

Finalmente siendo las 13 horas con 10 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°113, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL(S)
VILLA ALEMANA

MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)